



CODEM
Colegio Oficial de
Enfermería de Madrid

NOTA DE PRENSA

La OMC ataca la dignidad y las competencias de las enfermeras

- El documento '*La atención Primaria de salud (AP) en España en 2025*' asegura, entre otras cosas, que las enfermeras "amenazan con acaparar terreno" y alerta de que con ello se puede llegar a "mermar las competencias del Médico de Familia".
- El CODEM exige a la OMC una rectificación y que abandone su 'paternalismo', al tiempo que se recuerda que las competencias enfermeras están reflejadas y delimitadas en nuestra legislación vigente.

MADRID, 1 DE AGOSTO DE 2019

El Colegio Oficial de Enfermería de Madrid censura y rechaza tajantemente el contenido del informe '*La atención Primaria de salud (AP) en España en 2025*', desarrollado y publicado por la Organización Médica Colegial (OMC), en lo relativo a las competencias enfermeras en Atención Primaria.

En dicho documento, la OMC asume como propio el análisis de un grupo de médicos que han decidido informar de lo que no les compete.

En el informe mencionado, la Organización Médica Colegial se hace partícipe de una serie de afirmaciones sobre la profesión enfermera no acompañadas por ninguna evidencia; lo cual es en sí preocupante en tanto en cuanto se le supone a esa Institución un cierto rigor, del que desde luego en esta ocasión no ha hecho gala.

Pero lo que es más grave, evita mencionar la legalidad vigente: las competencias en Enfermería vienen determinadas por una regulación de orden estatal que traspone una serie de directivas europeas. En este sentido, las competencias generales de nuestra profesión se derivan de forma explícita de la "Orden CIN/2134/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Enfermero", y en el caso concreto de la Atención Primaria de Salud por una serie de competencias específicas establecidas en la "Orden SAS/1729/2010, de 17 de junio, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria", así como ciertas derivadas para otras especialidades en sus Órdenes SAS específicas. Regulaciones fundamentadas en nuestra Constitución y en la Ley General de Sanidad.



CODEM
Colegio Oficial de
Enfermería de Madrid

NOTA DE PRENSA

Desde el CODEM exigimos que la Organización Médica Colegial abandone su papel paternalista para con la sanidad española además de con las otras disciplinas con las que comparte, en co-responsabilidad, la atención en salud de la población. Un paternalismo trasnochado que nace de la no aceptación de la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias y de lo que desde su aprobación se derivaba: **que la salud es cosa de todos.**

Un documento como este debería de servir para cuestionar el papel de la OMC como interlocutor válido a la hora de dialogar y buscar soluciones al actual estado del Sistema Nacional de Salud: un papel que como ha quedado patente se fundamenta en un ‘asunto’ que es el que de verdad dicha organización teme.

Y dicho ‘asunto’ es su temor a que las enfermeras “*amenazan con acaparar terreno*” y que con ello se llegue a “*mermar las competencias del Médico de Familia*”. Para ello se sirven de una suerte de amenazas que deberían ser cuestionadas, e incluso demandadas por falsas. Afirmaciones como que el cuidado enfermero avalado competencialmente por la normativa antes descrita, produzca un “*incremento de costes en la asistencia sanitaria, por un lado, por prescripciones inadecuadas, y por otro, para restaurar la iatrogenia*”. **Dicha afirmación es falaz, espuria y torticera y atenta contra la dignidad de nuestra profesión.**

La enfermera tiene una responsabilidad: el cuidado de la población, y de ello es la **única** responsable.

Por eso exigimos que de los miedos de la Organización Médica Colegial no se nos haga partícipes, y menos con falsedades; y además solicitamos a dicha Institución una rectificación del documento publicado adaptándose al siglo XXI y respetando la legislación vigente en materia de competencias.